

**ACTA DE LA CUADRINGENTESIMA DECIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES) CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DEL 2017.**

Siendo las 12:00 horas del 29 de Marzo del 2017, en la sala de Juntas de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), ubicada en el Centro de Gobierno, 2do. Nivel, Ala Norte, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, dio inicio la Cuadringentésima Décima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)" de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Instalación de la Reunión
  - a).- Objetivo
  - b).- Lista de Asistencia
- II. Acta Anterior, Seguimiento de Acuerdos e Informe Financiero del Ejercicio Presupuestal 2016
- III. Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA-GES 2016
  - 3.1.- Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas - Proyectos Productivos o Estratégicos 2016
    - Componente: Agrícola
    - Componente: Pesca y Acuicultura
  - 3.2.- Programa de Productividad Rural 2016
    - Componente: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua - IPASSA
    - Componente: Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria - PESA - Supervisión del Desempeño de las Agencias de Desarrollo Rural (ADR's)
- IV. Convenio de Colaboración 2016 SAGARPA-Gobierno del Estado de Sonora
  - Componente: Tecnificación de Riego - Reintegro a la TESOFE y Autorización de Pagos
- V. Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2016
  - Componente: Impulso a la Capitalización, en el Incentivo Modernización de Embarcaciones Menores
- VI. Ejecución de Instrucciones
- VII. Clausura de la Reunión

La reunión fue presidida por el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, Asesor y Enlace de la SAGARHPA, quien inició la reunión una vez aprobada el Orden del Día remitida a sus integrantes.

**I.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.**

**a).- Objetivo.**

La presente reunión del Comité Técnico se celebró con el propósito de resolver y continuar con la operación del Fideicomiso FOFAES, en relación a las solicitudes presentadas, por parte de las áreas ejecutoras, previstos en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA - GES 2016.

**b).- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.**

A continuación se le solicitó al Comisario Público Ciudadano, C.P. José Luís Juvera Flores, verificar la lista de asistencia que se firmó al inicio y declarar la existencia de Quórum Legal requerido para iniciar la presente reunión, encontrándose presentes como Vocales Estatales de la SAGARHPA: M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, Asesor y Enlace; Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo; Lic. Bernardo V. Escalante Morua, Director General de Desarrollo Ganadero; Ing. Oscar René Caballero Gutiérrez, Director de Seguimiento de Pesca y Acuicultura; C.P. Héctor Martín Nicola Monroy, Coordinador Ejecutivo de Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON); Como Vocales Federales de la Delegación de la SAGARPA: Lic. Rafael Medina Vásquez; Jefe de la Unidad Jurídica de la Delegación; C.P. Eduardo Coronado Huez, Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural; Ing. Saúl Delgado Escalante, Jefe del Programa Agropecuario; Ocean. Francisco Jesús Melo Sánchez, Subdelegado de Pesca; Ing. José Muñoz Rosas, Director de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua; Así como el M.C. Marcelino Sánchez Martínez, Gerente Estatal de FIRCO.

**II.- ACTA ANTERIOR, SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INFORMES Y AVANCES DEL EJERCICIO 2016**

**2.1 Acta de la Reunión Anterior**

El Acta del Comité Técnico de la **Cuadringentésima Décima Tercera Reunión Ordinaria**, celebrada el 14 de Marzo del 2017, ya fue gestionada ante el Fiduciario, por lo que se solicita omitir su lectura y se apruebe por los integrantes del Comité Técnico.

**2.2 Seguimiento de Acuerdos**

En el acta de la **Cuadringentésima Décima Tercera Reunión Ordinaria**, se tuvieron **18 Acuerdos**, los cuales ya fueron atendidos por parte del fiduciario.

**2.3.- Informe y Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal 2016**

El ejercicio de recursos de los programas de los Convenios con la **SAGARPA-GES** y **CONAGUA-GES 2016**, presenta el siguiente avance:

INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO 2016 (Pesos)									
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Comprometidos	Avance %	Recursos Autorizados	Avance %	Recursos Pagados	Avance %	Por Comprometer	Resto %
SAGARPA-GES	501,833,165	492,540,223	98%	478,914,353	95%	469,789,808	94%	9,292,942	2%
CONAGUA-GES	36,720,659	36,611,140	100%	36,720,659	100%	36,720,659	100%	109,519	0%
<b>Totales</b>	<b>538,553,824</b>	<b>529,151,363</b>	<b>98%</b>	<b>515,510,012</b>	<b>96%</b>	<b>506,510,467</b>	<b>94%</b>	<b>9,402,462</b>	<b>2%</b>

INFORME DE DEPÓSITOS DEL EJERCICIO 2016 (Pesos)					
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Depositados	Avance %	Depósitos Faltantes	Resto %
SAGARPA	345,773,296	340,741,343	99%	5,031,952	1%
GES	156,059,869	148,051,384	95%	8,008,485	5%
CONAGUA-GES	36,720,659	36,720,659	100%	0	0%
<b>Totales</b>	<b>538,553,824</b>	<b>525,513,387</b>	<b>98%</b>	<b>13,040,437</b>	<b>2%</b>

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2016 (Pesos)				
Programas	Recursos Depositados	Recursos Ejercidos	Avance %	Disponibilidad de Recursos
SAGARPA-GES	488,792,728	469,789,808	96%	19,002,919
CONAGUA-GES	36,720,659	36,720,659	100%	0
<b>Totales</b>	<b>525,513,387</b>	<b>506,510,467</b>	<b>96%</b>	<b>19,002,919</b>

En virtud de lo antes señalado, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 414-01-17**

El Comité Técnico aprueba el Acta de la **Cuadringentésima Décima Tercera Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**; Asimismo, se da por enterado del avance del ejercicio presupuestal del Convenio **SAGARPA-GES** y **CONAGUA-GES**, que presenta el ejercicio 2016.

**III.- CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SAGARPA-GES 2016.**

**3.1.- PROGRAMAS DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS - PROYECTOS PRODUCTIVOS O ESTRATEGICOS 2016**

**a).- COMPONENTE: Agrícola**

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada del Componente Agrícola, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización Pagos, dictaminados positivos, los cuales se presentan a continuación:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
<b>Autorización de Pagos</b>				
• Varios Conceptos de Apoyo.	22	734,900.00	183,775.00	918,675.00
<b>Totales</b>	<b>22</b>	<b>734,900.00</b>	<b>183,775.00</b>	<b>918,675.00</b>

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 414-02-17**

El Comité Técnico Autoriza los pagos por un importe de **918,675.00 pesos**, a favor de **22** beneficiarios, con cargo al **Programa de Concurrencia 2016, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos Agrícolas**.

**b).- COMPONENTE: Pesca y Acuicultura.**

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada del Componente Pesca y Acuicultura, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
<b>Autorización de Pagos</b>				
• Pesca	3	180,800.00	45,200.00	226,000.00
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>180,800.00</b>	<b>45,200.00</b>	<b>226,000.00</b>

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 414-03-17**

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de **226,000.00 pesos**, a favor de **3** beneficiarios, con cargo al **Programa de Concurrencia 2016, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos de Pesca y Acuicultura**.

Cabe señalar, que en las Reglas de Operación para los Programas de la SAGARPA vigentes, señala que *"el incentivo podrá ser entregado en su totalidad, una vez que haya sido autorizada la solicitud, se hayan cumplido los requisitos para el pago y exista el compromiso del beneficiario de realizar totalmente el proyecto. Lo anterior con base en la disponibilidad presupuestaria"*. Sin embargo, la liberación de los pagos autorizados queda condicionada a la terminación de la obra o proyecto por parte del Productor; así como la verificación y la firma del acta de entrega-recepción por parte de los que en ella intervienen.

**3.2.- PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD RURAL 2016.**

**a).- COMPONENTE: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA)**

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada de Apoyo del Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua - IPASSA, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)			
		Federal	Estatal	Rendimientos	Total
<b>Autorización de Pago</b>					
• Varios Conceptos de Apoyo	8	2,463,286.40	615,821.60	650,000.00	3,729,108.00
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>2,463,286.40</b>	<b>615,821.60</b>	<b>650,000.00</b>	<b>3,729,108.00</b>

Se hace la aclaración, que los pagos que se están solicitando para su Autorización por un importe de **3,729,108.00 pesos**; un monto de **650,000.00 pesos**, son con cargo a rendimientos financieros generados del Convenio SAGARPA-GES, en apego a lo que establece el artículo 394 de las Reglas de Operación 2016 vigentes.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 414-04-17**

El Comité Técnico Autoriza los pagos por un importe de **3,729,108.00 pesos**, a favor de **8** beneficiarios, del **Programa de Productividad Rural 2016 del Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua - IPASSA**.

Se hace la aclaración, que los Pagos que se están Autorizando por un importe de **3,729,108.00 pesos**; un monto de **650,000.00 pesos**, son con cargo a rendimientos financieros generados del Convenio SAGARPA-GES, en apego a lo que establece el artículo 394 de las Reglas de Operación 2016 vigentes.

Cabe señalar, que en las Reglas de Operación para los Programas de la SAGARPA vigentes, señala que *"el incentivo podrá ser entregado en su totalidad, una vez que haya sido autorizada la solicitud, se hayan cumplido los requisitos para el pago y exista el compromiso del beneficiario de realizar totalmente el proyecto. Lo anterior con base en la disponibilidad presupuestaria"*. Sin embargo, la liberación de los pagos autorizados queda condicionada a la terminación de la obra o proyecto por parte del Productor; así como la verificación y la firma del acta de entrega-recepción por parte de los que en ella intervienen.

**b).- COMPONENTE: Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria - PESA - Supervisión del Desempeño de las Agencias de Desarrollo Rural (ADR's) de la SAGARPA.**

El Delegado de SAGARPA, Ing. Jorge Guzmán Nieves, mediante **Oficio No. 146.00.220/0470** de fecha 28 de Marzo del presente, hace referencia del Anexo Técnico de Ejecución, suscrito entre esta Delegación y el Gobierno del Estado de Sonora y solicita la Autorización de Pago por un importe de **44,000.00 pesos**, correspondiente a **2** Prestadores de Servicios Profesionales para la Supervisión del Desempeño de las Agencias de Desarrollo Rural (ADRs) de la SAGARPA, de acuerdo como se detalla en el cuadro siguiente:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
<b>Autorización de Pagos</b>				
• Supervisión del Desempeño de las ADRs.	2	35,200.00	8,800.00	44,000.00
<b>Totales</b>	<b>2</b>	<b>35,200.00</b>	<b>8,800.00</b>	<b>44,000.00</b>

Cabe señalar, que los recursos que se están solicitando para Autorización de Pagos, se requiere se realicen de acuerdo al cuadro siguiente:

PERIODO	NOMBRE DEL PSP	Montos de Apoyo		
		Federal	Estatal	Apoyo
1 al 31 de Marzo del 2017	Rodrigo Robles Trinidad	17,600.00	4,400.00	22,000.00
1 al 31 de Marzo del 2017	Vicente Vázquez Zúñiga	17,600.00	4,400.00	22,000.00
<b>Total</b>		<b>35,200.00</b>	<b>8,800.00</b>	<b>44,000.00</b>

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 414-05-17**

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un monto de **44,000.00 pesos**, a favor de **2** Prestadores de Servicios Profesionales para la supervisión del Desempeño de las Agencias de Desarrollo Rural (ADR) de la SAGARPA, correspondientes al **Programa de Productividad Rural 2016 del Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria - PESA**.

Asimismo; el Comité Técnico Autoriza al Delegado Estatal de la SAGARPA, Ing. Jorge Guzmán Nieves, suscribir los Convenios, Contratos y/o Instrumentos Jurídicos respectivos para la contratación de los Prestadores de Servicios Profesionales correspondientes.

**IV.- CONVENIO DE COLABORACION 2016 SAGARPA – GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA – PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA**

**a).- COMPONENTE: Tecnificación de Riego - Reintegro a la TESOFE.**

Mediante **Oficio No. 12-10/0092** de fecha 28 de Marzo del 2017, la Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA, hace referencia al Convenio de Colaboración suscrito entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Gobierno del Estado de Sonora; y al Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que solicita a este Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, **Autorice** el reintegro de los productos financieros generados durante el mes de Febrero 2017, mismos que ascienden aun monto de **67,357.35 pesos**.

Al monto generado se le restará la cantidad de **2,391.38 pesos**, correspondiente a la Minusvalía del Mes de Enero del 2017, por lo que la cantidad a reintegrar a la Tesorería de la Federación se describe en el cuadro siguiente:

Mes	Reportado por el Fiduciario
Febrero del 2017	64,965.67

En relación de lo anterior se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 414-06-17**

El Comité Técnico Autoriza el pago por reintegro por un monto de **64,965.97 pesos**, a la Tesorería de la Federación (TESOFE) correspondientes a productos financieros generados del **Programa de Fomento a la Agricultura 2016** en su Componente **Tecnificación de Riego**, una vez que la SAGARPA envíe la Línea de Captura correspondiente.

**b).- COMPONENTE: Tecnificación de Riego – Autorización de Pagos.**

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación de resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del Apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
<b>Autorización de Pagos</b>				
• Componente: Tecnificación de Riego	17	4,970,078.00	0.00	4,970,078.00
<b>Totales</b>	<b>17</b>	<b>4,970,078.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,970,078.00</b>

En atención a lo anteriormente expuesto, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 414-07-17**

El Comité Técnico Autoriza los pagos por un monto de **4,970,078.00 pesos**, a favor de **17** beneficiarios, con cargo a recursos del **Programa de Fomento a la Agricultura 2016** en su **Componente Tecnificación de Riego**.

**V.- PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA 2016**

**COMPONENTE: Impulso a la Capitalización, en el Incentivo Modernización de Embarcaciones Menores.**

La Subsecretaria de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA, solicita a este Comité Técnico, el reintegro de recursos no ejercidos, de conformidad a lo establecido en la Cláusula Octava del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, para la Ejecución del **Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola 2016**, en su **Componente Impulso a la Capitalización, en el Incentivo Modernización de Embarcaciones Menores**, según la siguiente información:

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA 2016				
Conceptos	Federal	Estatal	FOFAES	Total
<b>COMPONENTE: Impulso a la Capitalización, en el Incentivo Modernización de Embarcaciones Menores</b>				
Presupuesto Convenido	10,240,000	8,000,000	261,672	18,501,672
Presupuesto Radicado	10,240,000	8,000,000	261,672	18,501,672
Pagos Realizados	10,239,726	7,995,164	261,672	18,496,562
<b>Saldos sin Ejercer</b>	<b>274</b>	<b>4,836</b>	<b>0</b>	<b>5,110</b>

En virtud de lo antes señalado, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 414-08-17**

El Comité Técnico se da por enterado del cierre y autoriza el pago por reintegro por un monto de **5,294.00 pesos**, de los saldos sin ejercer, más sus correspondientes rendimientos, del **Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2016**, en su Componente Impulso a la Capitalización, en el Incentivo Modernización de Embarcaciones Menores, para la Tesorería de la Federación y al Gobierno del Estado, de acuerdo al siguiente cuadro:

REINTEGROS			
Descripción	Inversión No Ejercida	Rendimientos	Totales
<b>COMPONENTE: Impulso a la Capitalización, en el Incentivo Modernización de Embarcaciones Menores</b>			
RECURSOS FEDERALES	274	10	284
RECURSOS ESTATALES	4,836	174	5,010
<b>TOTAL DE REINTEGROS</b>	<b>5,110</b>	<b>184</b>	<b>5,294</b>

**VI.- EJECUCION DE INSTRUCCIONES.**

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de la presente reunión, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 414-09-17**

El Comité Técnico autoriza al Vicepresidente, M.S. Julio César Corona Valenzuela, Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y/o a su Suplente, M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, a fin de informar por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos autorizados en la presente Reunión.





**VII.- CLAUSURA DE LA REUNION.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, dio por concluida la **Cuadringentésima Décima Cuarta Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**, siendo las 13:00 horas del día 29 de marzo del 2017, firmando para su constancia los que en ella intervinieron:


**VICEPRESIDENCIA**

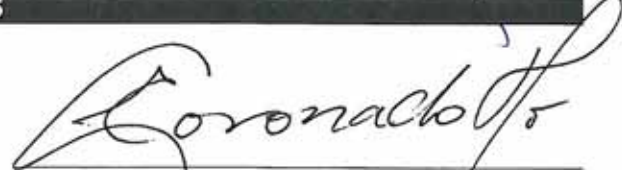
**SECRETARIO**


  
M.C. Raúl Adán Romo Trujillo  
Asesor y Enlace de la SAGARHPA


  
Lic. Rafael Medina Vásquez  
Jefe de la Unidad Jurídica la SAGARPA


**VOCALES**


  
Ing. Jesús Lucas Vareja Valenzuela  
Director General de Desarrollo Rural y  
Capitalización al Campo de la SAGARHPA


  
C.P. Eduardo Coronado Huez  
Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural  
de la SAGARPA

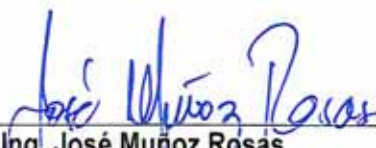
  
Lic. Bernardo V. Escalante Morua  
Director General de Desarrollo Ganadero de  
la SAGARHPA

  
Ing. Saúl Delgado Escalante  
Jefe del Programa Agropecuario de la  
SAGARPA

  
Ing. Oscar Rene Caballero Gutiérrez  
Director de Seguimiento de Pesca y  
Acuicultura de la SAGARHPA

  
Ocean. Francisco Jesús Melo Sánchez  
Subdelegado de Pesca de la SAGARPA

  
C.P. Héctor Martín Nicola Monroy  
Coordinador Ejecutivo de Financiera para el  
Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON)

  
Ing. José Muñoz Rosas  
Director de Infraestructura Hidroagrícola del  
Organismo de Cuenca Noroeste de la  
Comisión Nacional del Agua

  
C.P. José Luis Juárez Flores  
Comisario Público Ciudadano

  
M.C. Marcelino Sánchez Martínez  
Gerente Estatal de EIRCO